

POLÍTICA ANTISOBORNO

GRUPO SEGURIDAD ESTRATÉGICA SAC, ha implementado un sistema de gestión antisoborno en toda la organización, en este sentido el Directorio ha adquirido y declara los siguientes compromisos de calidad:

1. Prohibimos expresamente y enfáticamente el soborno, así como cualquier tipo de comportamiento o actuación que suponga la comisión de este delito.
2. Cumplir los requisitos de la norma internacional ISO 37001:2016, y la legislación peruana vigente en materia de antisoborno.
3. Establecer la función de cumplimiento antisoborno, para lo cual hemos designado un Oficial de Cumplimiento, dotado de capacidad, autonomía, independencia y autoridad.
4. Promovemos el planteamiento de inquietudes, invitando y animando decididamente a la comunicación de cualquier indicio o sospecha de soborno por parte de cualquier miembro, persona u organización vinculada a nuestra organización, por lo que agradecemos el mayor detalle posible en la exposición de los hechos denunciados/comunicados, asimismo se ha dispuesto mecanismos y procesos internos para proteger la confidencialidad de los denunciantes, además de cualquier tipo de amenaza o coacción.
5. Sancionamos las conductas contrarias a lo establecido en la presente política, en nuestro Código de conducta, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran recaer sobre el mismo por aquellos actos, hechos o comportamientos ilegales.
6. Nos comprometemos a mejorar de forma continua nuestro sistema de gestión antisoborno, a través del tratamiento de las no conformidades, la gestión de riesgos, la investigación de las inquietudes y denuncias recibidas y la gestión de las oportunidades de mejora.



Lima, 18 de febrero del 2025.

Carlos Ramírez Guzmán
Gerente General